

Dirigentes DIGITAL. COM

Funds&MARKETS

Inicio » Artículos de opinión » Finanzas y cambio climático

OPINIÓN

Finanzas y cambio climático





VIERNES, 25 AGOSTO 2017

INÉS GARCÍA-PINTOS

Tradicionalmente, se ha considerado que el sector financiero poco o nada tenía que ver con el medio ambiente. La banca no es un sector contaminante, ni utiliza recursos naturales más allá del papel o la luminaria y equipos de oficina. Sin embargo, la emergencia del clima como riesgo sistémico (reconocido en Davos) y el impacto innegable sobre la economía han hecho que el cambio climático y el medio ambiente en general se sitúen de manera creciente en las agendas de las entidades financieras, particularmente en aquellas con vocación global.

¿Por qué el sector financiero es fundamental en la gestión del cambio climático? La Cumbre del Clima celebrada en París en 2015 calculó que serán necesarios entre 190.000 y 900.000 millones de dólares para financiar la mitigación y adaptación al

cambio climático. Parece evidente que el sector público por sí solo no podrá hacer frente a este esfuerzo inversor. De hecho, el gobierno chino calcula que el 85% de su "inversión verde" deberá provenir del sector privado. Así que desde la Cumbre de París todas las miradas se dirigen al mismo punto.

Pero, ¿por qué debe el sector financiero considerar el cambio climático? Por una razón fundamental: porque genera incertidumbre. Y si hay algo que no le gusta al sector financiero es precisamente la incertidumbre. El cambio climático introduce riesgos adicionales a los estrictamente financieros que los expertos clasifican en riesgos "físicos" y "no físicos" o derivados del proceso de transición a un nuevo patrón energético. Entre los riesgos físicos que el sector financiero debe comenzar a considerar están las disrupciones o reducción de la capacidad productiva derivada de dificultades en el transporte (por daños en las infraestructuras), el aumento de costes operativos consecuencia, por ejemplo, de la escasez de agua para centrales hidroeléctricas o nucleares, el daño en activos físicos, la volatilidad de precios de materias primas o alimentos, el aumento consecuente de los costes de las pólizas de seguros, etc.

A estos riesgos físicos se unen los inherentes al proceso de transición. Entre ellos, cabe destacar el aumento de los costes operativos por mayores exigencias de reporte, cambios de la legislación y política fiscal (impuestos y subsidios), gestión de residuos, reciclado, obsolescencia de equipos, etc. A estos hay que unir los procedentes de la necesaria disrupción tecnológica, las nuevas tendencias de demanda, problemas de inestabilidad social por la inestabilidad del precio de los alimentos o efectos de inundaciones, sequías, etc. Y los derivados de las inversiones en activos que no podrán comercializarse en el medio y largo plazo ("stranded assets") como son las reservas en combustibles fósiles. ¿Alguien cree todavía que el cambio climático no debe tenerse en cuenta a la hora de considerar un proyecto de inversión en infraestructuras, una línea de crédito comercial en determinados sectores o la composición de la cartera de inversión?

Claro que también existen oportunidades de negocio en este necesario cambio de patrón energético: eficiencia energética, nuevos mercados, nuevos productos financieros. Y aquellas entidades financieras que las detecten y además pongan en marcha los mecanismos para la gestión de los "riesgos climáticos" estarán en la pool position para lo que se avecina. Y todo esto sin hablar nada de los "bonos verdes".... (que queda para otra ocasión).

Inés García-Pintos Balbás Responsable de RSC e Innovación de Cecabank

RELACIONADAS

No hay noticias relacionadas.

DEJE SU COMENTARIO



Usted debe haber iniciado sesión para publicar un comentario.



OPINIÓN



Complementariedad y Disrupción

Oswaldo Lorenzo Ochoa



Nicolás Mateo Serrano

